

Grado en Psicología
Trabajo Fin de Grado
Curso 2019-2020



Consecuencias del maltrato psicológico en la población femenina

Lucía Marco Martínez

Trabajo Fin de Grado
Facultad de Psicología
Grado en Psicología
Universidad de Murcia

TÍTULO DEL TFG: Consecuencias del maltrato psicológico en la población femenina

Nombre del alumno/a: Lucía Marco Martínez

Nombre del tutor/a: María del Carmen Martínez Martínez

Perfil de TFG: Revisión sistemática

Curso 2019-2020

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

El abajo firmante **DECLARA** ser el autor del Trabajo de Fin de Grado que presenta como culminación de sus estudios de Graduado en la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, para ser evaluado por la Comisión Evaluadora correspondiente y **desea hacer constancia de lo siguiente:**

1. **El trabajo es original e inédito** y es producto de su contribución intelectual, bajo la tutela de uno o varios profesores de esta Facultad.

2. **Las figuras, tablas e ilustraciones** que lo acompañan al trabajo representan fielmente los hechos informados y **no han sido alteradas digitalmente.**

3. **Todos los datos y las referencias** a textos y materiales ya publicados están **debidamente identificados y referenciados en el texto y en las notas bibliográficas.**

Para dejar constancia de lo anteriormente expuesto, se firma esta declaración en Murcia, a 10 de Junio de 2020.

Fdo: 

Índice

Resumen	1
Abstract	2
1. Introducción	3
2. Método	7
2.1. Criterios de selección de estudios	7
2.2. Búsqueda y recogida de información	8
2.3. Análisis de la información.....	9
2.4. Extracción de datos de los estudios seleccionados y codificación de las variables.....	13
3. Resultados	15
4. Discusión	20
5. Conclusiones	25
6. Referencias	27
7. Apéndices	30

Resumen

El maltrato psicológico ha sido definido por Marshall (1992) como los efectos de un acto más que el acto en sí mismo, repetidos en el tiempo y con consecuencias perjudiciales para quien lo sufre en diferentes niveles: cognitivo, emocional y conductual (Fernández y Moral, 2019). Se ha encontrado que este tipo de maltrato tiene impacto en la salud mental de quien lo sufre similares a los producidos por la violencia física (Momeñe, Jáuregui y Estévez, 2017). Es por esto, que este estudio se centra analizar cuáles son las consecuencias del maltrato psicológico en mujeres. Se llevó a cabo una revisión sistemática, en la cual, los criterios de selección de investigaciones fueron: que en la población se incluyera a mujeres víctimas de maltrato, diferenciación por género en apartados de resultados y/o discusión, publicados desde 2010 hasta la actualidad y mencionaran este tipo de maltrato. Finalmente, fueron revisados 30 estudios. Los resultados encontrados incluyeron múltiples consecuencias derivadas de este maltrato: psicopatológicas (somatización, depresión, ansiedad, trastorno por estrés postraumático, ideación suicida), fisiológicas (alteraciones del sueño), de consumo de sustancias (problemas con el alcohol), sociales (menor apoyo social), emocionales (dependencia y menor regulación emocional) y actitud hacia la relación (mayor intención de abandonar relación). Tomando en consideración lo anterior, parece necesaria la investigación de este maltrato de manera individual, de modo que se favorezca la elaboración de intervenciones adecuadas a sus características con la finalidad de prevenir el sufrimiento de las víctimas de este maltrato.

Palabras clave: consecuencias, maltrato psicológico, mujeres, víctimas

Abstract

Psychological abuse has been defined by Marshall (1992) as the consequences of an act rather than the act itself, which is repeated over time and has harmful implications for those who suffer it at different levels: cognitive, emotional and behavioural (Fernández y Moral, 2019). It has been also found that this type of mistreatment has an impact on the mental health of the victims like those produced by physical violence (Momeñe, Jáuregui and Estévez, 2017). This reason contributes to the objective of this study being focused on analysing the consequences of psychological abuse on women. A systematic review was carried out, where the selection criteria were as follows: inclusion in the population of women victims of abuse, gender differentiation in sections of results and/or discussion; published from 2010 to the present and mention of this type of abuse. Finally, 30 studies were reviewed. In terms of results, were observed multiple consequences derived from this maltreatment, classified as: psychological (somatization, depression, anxiety, post-traumatic stress disorder, suicidal ideation), physiological (sleep disturbances), substance use (alcohol problems), social (less social support), emotional (dependence and emotional regulation) and attitude towards the relationship (greater intention to abandon the relationship). In the light of the above, it seems necessary to investigate this abuse on an individual basis, to encourage the development of interventions appropriate to their characteristics in order to prevent the suffering of the victims of this abuse.

Keywords: consequences, psychological abuse, women, victims

1. Introducción

En el presente estudio se examinaron las posibles consecuencias del maltrato psicológico en población femenina, puesto que, generalmente es la más afectada por este tipo de abuso. La importancia del estudio de las consecuencias de este tipo de maltrato reside en su relación con efectos negativos en el bienestar y la salud mental de quien lo sufre (Buesa y Calvete, 2011).

El análisis de las consecuencias del maltrato psicológico en mujeres es importante en tanto que es un tema que, durante años se ha visto subsumido por los estudios centrados únicamente en la violencia de género o el maltrato físico dentro de la misma. Así como, en diferentes investigaciones, se ha podido observar cómo las víctimas de maltrato (en nuestro caso psicológico) se han visto afectadas tanto por dolencias físicas como psicológicas. Entre otros, se han encontrado asociaciones entre maltrato psicológico y trastorno por estrés postraumático, depresión y ansiedad (Buesa y Calvete, 2011).

Por estas razones, el estudio de este tipo de maltrato y sus consecuencias podría suponer un avance en cuanto a la elaboración planes de tratamiento más ajustados a las víctimas y su situación. De este modo contribuir a la mejora de la calidad de vida de quienes sufren este maltrato. Incluso, podría suponer la aparición de nueva bibliografía que contribuya a la identificación de las variables implicadas en el maltrato psicológico y evitar que se desarrolle o resulte en relaciones abusivas que incluyan otros tipos de maltrato, como el físico.

Así pues, se trató de responder a la siguiente pregunta: “¿cuáles son las consecuencias del maltrato psicológico en las mujeres?”. Para ello, se llevó a cabo una revisión sistemática de estudios relacionados con el tema que ayudarán a clarificar en qué situación se encuentra este asunto desde 2010 hasta la actualidad, cómo se define este tipo de maltrato y cuáles son sus consecuencias.

Es importante señalar que la propia definición de violencia de género, elaborada por la ONU (1993) incluye el maltrato psicológico como característica distintiva del este concep-

to (Fernández y Moral, 2019). Al igual ocurre con la violencia en la pareja, término definido por la OMS (2013, párr.2) como “el comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control” (Ocampo, 2015).

Sin embargo, la conceptualización del término maltrato psicológico ha acogido numerosas complicaciones dificultando el consenso de una única definición (Buesa y Calvete, 2011).

Según Rodríguez-Carballeira, Porrúa-García, Escartín, Martín-Peña y Almendros (2014), la dificultad de estudio de este fenómeno recae sobre la idea de que el maltrato físico va siempre acompañado de maltrato psicológico, por lo tanto, se ha descuidado la idea de que el maltrato psicológico es un fenómeno en sí mismo que puede ser estudiado de manera individual.

No obstante, ha sido posible encontrar que varios autores se apoyan en la definición de Marshall (1992). Esta autora explica el maltrato psicológico como las consecuencias que tiene un acto, más que el acto en sí mismo, que se repite en el tiempo y que tiene como efecto perjuicios cognitivos, emocionales y conductuales (Fernández y Moral, 2019). Además, estas consecuencias o efectos de un acto están causadas por procesos interpersonales e intrapersonales que surgen en la vida diaria, que, asimismo, pueden manifestarse a través de distintas apariencias, como pueden ser en forma de amenazas o en forma de bromas (Rodríguez-Carballeira et al., 2014).

Dentro del maltrato psicológico, se encontraron dos tipos distintos del mismo: maltrato psicológico directo y el indirecto. El primero fue identificado como el abuso emocional, cognitivo y conductual. Mientras que el segundo sucede en el contexto inmediato con el aislamiento de la víctima, así como el control y manipulación de la vida de quien lo sufre y de las comunicaciones que recibe (Fernández y Moral, 2019).

Ulteriormente, según lo expuesto por Buesa y Calvete (2011) en su estudio, el maltrato psicológico se abordó desde diversas perspectivas, entre las cuales se encontraron el enfoque teórico del conflicto, el enfoque feminista y el planteado por Marshall.

La primera propuesta sobre la teoría del conflicto fue desarrollada desde el campo de la violencia doméstica. Esta, manifiesta que la violencia ocurre como respuesta para la resolución de conflictos, los cuales se definen como naturales de la conducta humana.

Por otro lado, desde la perspectiva feminista se asumió la existencia de un sistema patriarcal que reforzaba conductas que reducían a la mujer a un plano de poder inferior al hombre. Dentro de este sistema, los abusadores eran los que ejercían un control coactivo hacia la víctima con intención de dominarla. Dentro de este enfoque el abuso psicológico se entendía como un conjunto de acciones de dominancia y control.

Por último, se introdujo la perspectiva de Marshall, esta autora descartó la teoría anterior sobre relaciones de dominancia y control para ejercer la violencia. En este caso, Marshall (1996, 1999) apuntó a que diversas formas de abuso pueden manifestarse de manera abierta o sutil, influyendo en la percepción y reconocimiento de este tipo de abusos por la víctima o terceros. Así, la autora destacó la relevancia del contexto donde ocurre el abuso, que no debía ser reducido únicamente a situaciones de conflicto. Esto era necesario ya que, en ocasiones el abuso podía presentarse a modo de broma o incluso con tono afectivo, aunque generaba el mismo efecto negativo que aquel abuso más notorio.

Por lo tanto, la investigación de este asunto podría contribuir a la prevención del maltrato psicológico en mujeres. Ya que, como ha señalado Cáceres (2011) citado en Momeñe, Jáuregui y Estévez (2017), este tipo de violencia psicológica también tiene efectos en salud mental semejantes a la violencia física. Además de ser caracterizado como más duradero en el tiempo que otros tipos de maltrato.

Tal vez, al estudiar cuáles son las variables que intervienen en este proceso, en qué contexto se da, con qué frecuencia, los efectos que produce, podría contribuir a la conse-

cución de conclusiones que ayuden a evitar que se produzca o paliar sus efectos adversos. En este sentido, hay investigaciones que han probado la eficacia de la terapia cognitiva-conductual en víctimas de abusos, i.e. el estudio llevado a cabo por Tirado-Muñoz, Gilchrist, Lligoña, Gilbert y Torrens (2015) en el cual, tras doce meses de tratamiento se vio reducida la frecuencia del maltrato recibido.

Por último, en el presente documento fueron valoradas las definiciones y conceptualizaciones del término “maltrato psicológico”. Como fue observado, en varios casos este se intercambiaba por otros términos como son “abuso psicológico”, “maltrato emocional”, “abuso verbal”, “abuso emocional”, “maltrato verbal”, “violencia psicológica”, “violencia emocional”, “agresión psicológica” y “agresión emocional”. Se decidió entonces que en este trabajo se utilizarían todos estos términos de manera indiscriminada, ya que hacían referencia a una definición y características comunes.

2. Método

A lo largo de este apartado se describirá el proceso llevado a cabo para el estudio del tema propuesto.

2.1. Criterios de selección de estudios

Para la realización de la presente revisión sistemática fueron utilizados ciertos criterios para la selección de los estudios apropiados para la presente tarea.

En primer lugar, la naturaleza de los textos tratados era en su mayoría, empírica, aunque también se seleccionaron varios documentos de revisión sistemática, capítulos de libros, etc.

En cuanto al rango temporal, fueron seleccionados todos aquellos trabajos publicados desde el año 2010 hasta la actualidad. Se decidió acotar el período temporal a una década, de esta manera, evitar una sobrecarga de documentación y ajustar las medidas a lo requerido por este tipo de trabajos. Fue interesante observar cuál era el estado del maltrato psicológico en la mujer en los últimos diez años hasta la actualidad, para observar de esta manera qué cambios han sucedido, desde qué perspectivas se estudió este tema y cómo afectaron los distintos contextos. Se quiso observar la evolución de este fenómeno, los avances surgidos con el paso de los años, así como las distintas perspectivas desde las que se estudió y las intervenciones realizadas en este campo.

Por otro lado, fueron aceptados los textos escritos tanto en inglés como en español, de este modo se amplió la variedad de los estudios seleccionados.

Con respecto a la metodología de los estudios seleccionados, fueron admitidos todos aquellos estudios empíricos, tesis doctorales y revisiones sistemáticas que estudiaron el tema del maltrato psicológico en la mujer. Por ello, se seleccionaron textos que mencionaran este tipo de maltrato.

Los participantes debían incluir a mujeres, aunque también se aceptaron aquellos estudios que incluían a parejas formadas por hombre y mujer. Esta población femenina de-

bía incluir víctimas de maltrato. No obstante, dado el el objetivo de este estudio, nos interesaron aquellos documentos que incluían datos que diferenciaban entre género, podía ser en resultados, discusión o metodología. No se especificó ningún rango de edad, se admitieron textos con una población con un rango de edad desde menores de edad a adultos y sujetos de tercera edad.

Fueron excluidos todos aquellos documentos que tenían como población a hombres, hombres y mujeres sin diferenciación por sexo en resultados, discusión o metodología. Otro criterio de exclusión fue el no contener todos los apartados relativos al proceso de investigación científica. Así, no se aceptaron de igual modo aquellos estudios donde no estaba disponible el texto completo o no era posible acceder a él por no poseer las credenciales. Tampoco fueron incluidos estudios cuya población estuviera formada por mujeres transgénero. De la misma manera, fueron excluidos estudios donde la mujer fuese perpetuadora de maltrato. Estos criterios se aplicaron con el propósito de obtener información homogénea de mujeres víctimas de maltrato.

2.2. Búsqueda y recogida de información

Para la recopilación de la información indispensable para el estudio fueron necesarias dos bases de datos: PsycInfo y PsicoDoc.

Con estas dos bases de datos, en la primera búsqueda, fueron localizados un total de 482 artículos. De estos documentos, 40 pertenecían a la búsqueda de “maltrato psicológico + mujeres” en PsicoDoc. Mientras tanto, en PsycInfo fueron obtenidos 442 documentos que respondían a la demanda de “psychological abuse in women”.

Una vez fue realizada la primera búsqueda, en la cual se obtuvo un gran número de textos, se decidió incluir más criterios de búsqueda con el fin de concretar y limitar los textos que serían examinados en este estudio.

En las salidas de PsycInfo se decidió incluir un criterio de género, en este criterio se seleccionó “mujer” (o “female”), como resultado fueron obtenidos 287 textos. Fue incorpora-

da una nueva restricción, los documentos debían estar escritos en español o inglés, logrando un total de 239 documentos. Por último, fue incluido el criterio de temporalidad, estableciendo que la fecha de publicación de los estudios debía encontrarse en un intervalo de una década, de 2010 hasta la actualidad. Con esta última restricción se obtuvieron 122 documentos.

En el caso PsicoDoc, este buscador no poseía las mismas herramientas que el anterior. Fue aplicado el criterio del idioma en el que estaba publicado el texto, así como la fecha de publicación, obteniendo 20 resultados. No fue posible aplicar el criterio de género, sin embargo, con la etiqueta principal “maltrato psicológico + mujeres”, este buscador incluía el género femenino. Finalmente, se obtuvieron un total de 142 resultados, que al eliminar los documentos repetidos se reducirían a 139. Sin embargo, al aplicar criterios de exclusión e inclusión estos se reducirían a 30 documentos.

Para lograr obtener el total de 30 documentos, se analizaron diferentes aspectos de los textos resultantes, uno de ellos incluyó la muestra. Se consideró un documento aceptable cuando la muestra estaba formada únicamente por mujeres, o si eran parejas donde las mujeres participaran y en resultados encontrásemos división por sexo. De la misma manera, fueron seleccionados todos aquellos estudios que consideraran como variable maltrato psicológico (unido a otros tipos de maltrato o no), violencia de género (ya que este maltrato forma parte de esta violencia), violencia en la pareja (ocurre lo mismo que violencia de género) o derivados del maltrato psicológico, como son: violencia psicológica, abuso psicológico, abuso o violencia verbal y abuso o violencia emocional. Estos términos fueron aceptados dado que reunían las características de maltrato psicológico o eran una manifestación del mismo. Además, al no poseer las credenciales de investigadora no fue posible acceder a numerosos documentos resultantes de la búsqueda, lo que influyó en la reducción de bibliografía.

2.3. Análisis de la información

Para el análisis de la información de los documentos seleccionados se ha puesto el foco en el instrumento de medida utilizado, número final de la muestra utilizada, características

demográficas de las participantes como su nacionalidad y edades y por último el tipo de estudio. Se consideró que era interesante analizar el instrumento utilizado por cada estudio para obtener una mayor uniformidad en la medida del fenómeno.

Las características de las participantes también fueron consideradas relevantes (edad y nacionalidad), de esta manera observar si existía uniformidad en las muestras o si estas particularidades se asociaban de maneras diversas al fenómeno, como por ejemplo aumentando la intensidad o frecuencia del maltrato. También fue considerado el número total de la muestra, de esta forma observar la representatividad de las diversas muestras. Por último, se analizó el tipo de estudio con la finalidad de examinar la variabilidad de distintos tipos de investigaciones en este tema.

Con el fin de indagar en lo mencionado con anterioridad, se analizaron los instrumentos utilizados en cada uno de los estudios, seleccionando aquellos que medían el maltrato, incluyendo el psicológico. Para el número de la muestra bastó con examinar el número de sujetos que participaron en la investigación finalmente. Además, junto con el número de participantes se suelen mostrar las características demográficas de los mismos, por lo que fue posible identificar la nacionalidad de estos, así como las edades. Por último, el tipo de estudio fue analizado según lo indicado en la propia investigación o si no era indicado según las características del estudio (tipo de variables, temporalidad, entre otras) se clasificaba en un tipo u otro. Fueron analizados los treinta estudios seleccionados para la revisión sistemática.

En la siguiente tabla fueron agrupados datos de todos los documentos según: el tipo de instrumento para medir el maltrato que fue utilizado, el número de muestra (agrupados por muestras mayores a cien participantes o menores, ya que se consideró un número a partir del cual la muestra podía ser representativa), nacionalidad de las participantes (agrupada por países), el promedio de edades de las participantes (mayores a treinta años o menores, se consideró una edad donde la mujer es adulta y suelen comenzar proyectos vitales) y tipo de estudio. Se han señalado en número de documentos que cumplieron cada una de las características indicadas.

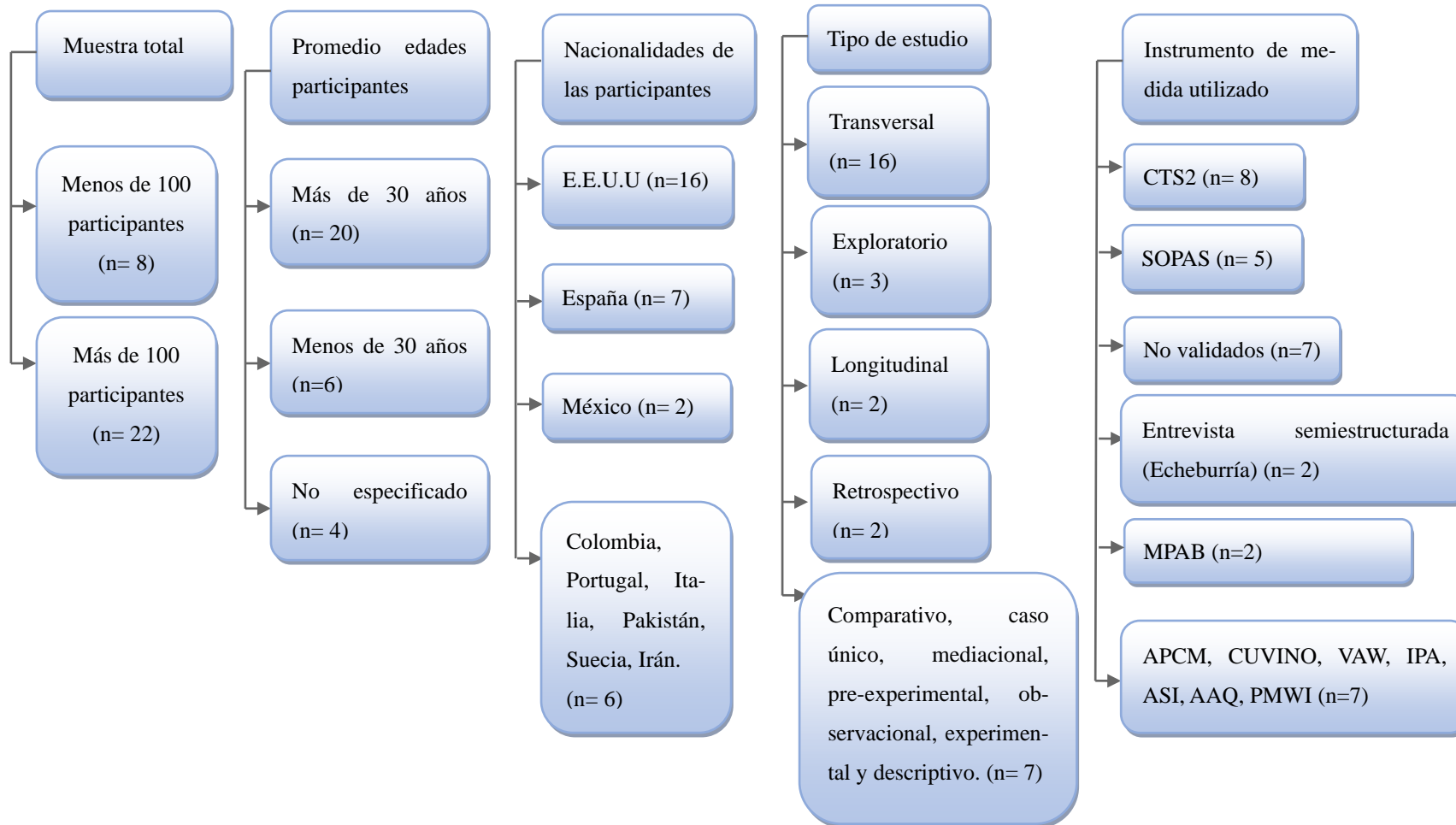


Gráfico 1. Análisis conjunto de la bibliografía, clasificados por criterio y agrupados por cantidad de documentos que presentan dicha característica.

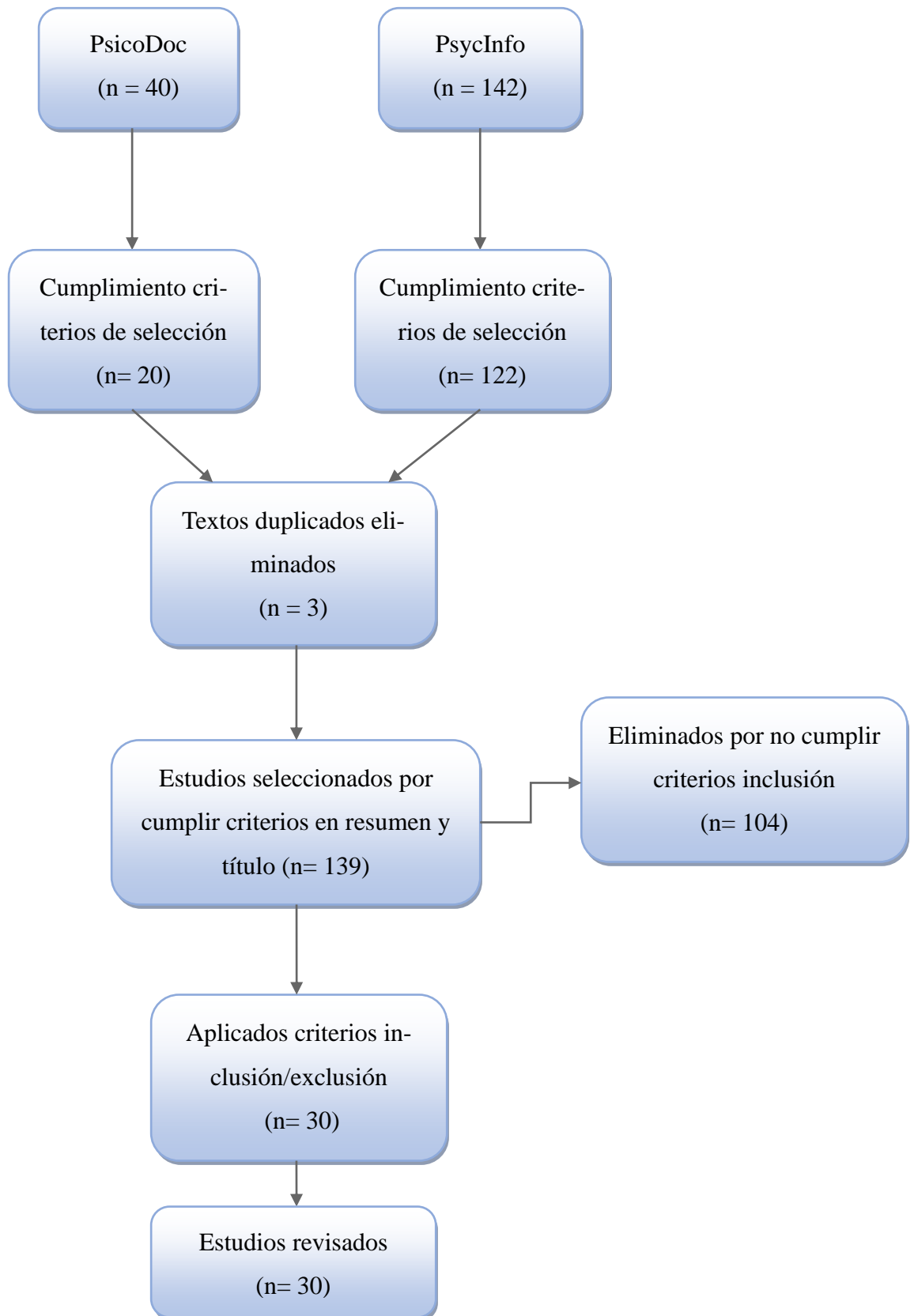


Gráfico 2. Diagrama de flujo proceso de selección de estudios para su revisión.

2.4. Extracción de datos de los estudios seleccionados y codificación de las variables

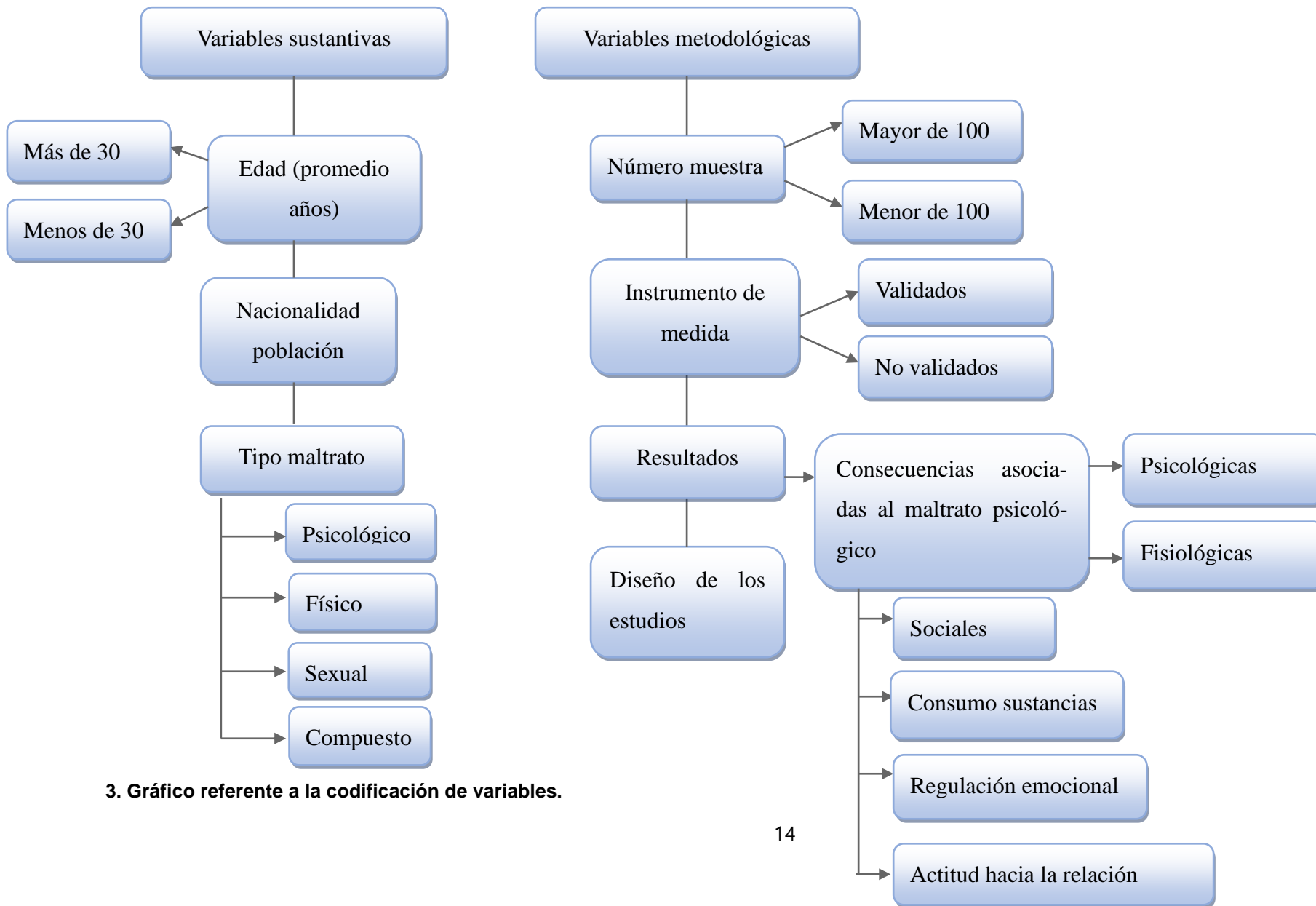
En cuanto a la extracción de datos y codificación de variables, el proceso desarrollado fue el siguiente.

En primer lugar, fueron seleccionadas las variables sustantivas, relativas a las características del estudio, la muestra y el contexto. Dentro de estas variables, encontramos características relativas a la población del estudio: edad y nacionalidad de los participantes involucrados en la investigación. En cuanto a la edad, se optó por diferenciar entre estudios con participantes cuya media de edad fuera mayor o menor a treinta años. Por otro lado, otra característica de la muestra que fue codificada fue el tipo de maltrato sufrido, que podía ser psicológico, físico, sexual o compuesto por varios de estos.

Con respecto a las variables metodológicas, encontramos el tamaño de la muestra, dividido en dos grupos: el primero que incluye a todos los estudios que cuenten con más de cien participantes, el segundo aquellos estudios con menos de cien participantes. Además, en estas variables hallamos la validez de los instrumentos utilizados, por lo que han sido categorizados como instrumentos validados, aquellos que tienen soporte tras ser probados por varias investigaciones; y los no validados, aquellos instrumentos elaborados exclusivamente para el estudio, los cuales no han sido verificados por otras investigaciones.

En sintonía con lo anterior, encontramos los diseños de investigación utilizados, es decir, el conjunto de métodos y técnicas utilizadas en un estudio que caracterizan a los distintos tipos de estudios.

Por último, dados los objetivos de esta revisión, se codificaron los resultados encontrados en las investigaciones según las consecuencias producidas por el maltrato psicológico, entendiendo por consecuencias como los efectos negativos surgidos del mismo. Se clasificaron según los perjuicios causados en distintos ámbitos: sociales, emocionales, abuso de sustancias, psicopatológicos, actitudes hacia la relación y fisiológicos.



3. Gráfico referente a la codificación de variables.

3. Resultados

Una vez analizados los documentos incluidos en la revisión, se procedió a la interpretación de los datos encontrados.

Por una parte, la gran mayoría de estudios han seguido un diseño de investigación transversal, en concreto, 16. Un tipo de estudio muy utilizado en el campo de la Psicología que se centra en examinar ciertas características seleccionadas en un momento determinado de tiempo.

Siguiendo con aspectos de la metodología, se han analizado los tamaños de las muestras utilizadas, obteniendo el resultado de que 22 de los estudios han utilizado una muestra de más de 100 participantes, frente a los 8 restantes que utilizaron una muestra menor a 100. Este aspecto es importante en cuanto a la representatividad de la muestra en la población general.

Por otro lado, según los instrumentos de medida utilizados para valorar el maltrato psicológico, la gran mayoría de estudios utilizaron instrumentos validados, incluso en ciertos estudios fueron empleados varios.

Pasando a las características de la población incluida en los estudios, predominaron las investigaciones con poblaciones de Estados Unidos (16 estudios). En cuanto a la edad de la población, 20 estudios contaban con participantes de más de 30 años, mientras que 6 estudios incluían participantes menores a 30 años. El resto no especificaron la edad de sus participantes. Además, fue encontrado, que el tipo de maltrato encontrado en la muestra era mayoritariamente mixto, es decir, la muestra no mostraba un único tipo de maltrato.

Centrándonos en el objetivo de esta revisión, la diversa documentación recopilada nos muestra que existen múltiples consecuencias del maltrato psicológico en mujeres. A continuación, se muestran las más relevantes para el estudio.

En primer lugar, un estudio de García y Matud (2015), en el cual participaron tanto mujeres mexicanas como mujeres españolas, mostró la existencia de asociaciones significativas entre maltrato psicológico y problemas de insomnio, ansiedad, síntomas de somatización, así como de estrés postraumático de reexperimentación y evitación, niveles bajos de autoestima, así como altos niveles de inseguridad y perjuicios sociales, en mujeres mexicanas. En mujeres españolas, también se encontraron asociaciones entre maltrato psicológico y síntomas de evitación, así como problemática referida al ámbito social.

De nuevo, la investigación realizada por Samelius, Wijma, Wingren y Wijma (2010), donde dividió a las mujeres abusadas en tres grupos distintos: abusadas que padecían sufrimiento relativo a la condición de abuso, aquellas abusadas que no padecían sufrimiento y mujeres no abusadas; aquellas que fueron víctimas de abuso en varias ocasiones y sufrían más de un tipo de abuso reportaban mayor sufrimiento que aquellas no abusadas o en menor nivel. Se pudo observar que el primer grupo de mujeres mostraba mayores niveles de ansiedad, depresión y problemas de sueño que el resto de las participantes. Además, las mujeres abusadas, tanto las que padecían sufrimiento como las que no, indicaron altos niveles de somatización comparadas con las no abusadas.

Otro estudio que relacionó el maltrato psicológico con variables de salud mental concluyó que este tipo de maltrato tenía efectos realmente perjudiciales en la salud mental de sus víctimas. En concreto, se hallaron conexiones entre este tipo de maltrato y trastorno de estrés postraumático y depresión. Además, con respecto a los diferentes tipos de maltrato, esta investigación encontró que el maltrato psicológico sutil tuvo grandes efectos en la sintomatología presentada por las mujeres víctimas (Buesa y Calvete, 2011).

Por otro lado, en un estudio llevado a cabo por Ali, Mogren y Krantz (2011), se comprobaron asociaciones entre ser víctima de cualquier tipo de maltrato y poseer peor salud mental, comparado con aquellas mujeres que no fueron víctimas de ningún tipo de maltrato. Además, en esta investigación se examinaron las relaciones entre pensamientos suicidas y diferentes tipos de maltrato, concluyendo que existían relaciones significativas entre este tipo de pensamientos y haber sufrido cualquier tipo de maltrato.

Continuando con la relación del maltrato psicológico y suicidio, una investigación fue llevada a cabo con el fin de examinar las relaciones entre problemas de alcohol, sufrir maltrato psicológico y suicidio. Fueron halladas correlaciones positivamente significativas para maltrato psicológico y problemas con el alcohol. Además, en este mismo estudio, se encontró que en la relación entre maltrato psicológico y suicidio existía una variable mediadora, problemas con el alcohol (Lamis, Malone y Langhinrichsen-Rohling, 2010).

Se hallaron resultados semejantes en otras investigaciones, donde el maltrato psicológico obtuvo puntuaciones significativas como predictor de diversas variables: ansiedad, depresión, ideación suicida, funcionamiento vital y somatización (Rogers y Follingstad, 2014). En consonancia con el estudio anterior, Mouton, Rodabough, Rovi, Brzyski y Katterndahl (2010) en su investigación, contaban con la participación de mujeres postmenopáusicas abusadas tanto verbal como físicamente y hallaron que la condición de víctima de abusos se relacionó con menor apoyo social, sintomatología depresiva, menor optimismo y mayores tensiones sociales.

Otra variable relacionada con este tipo de maltrato fue el sueño. En una investigación dirigida por Rauer, Kelly, Buckhalt y El-Sheikh (2010), se examinó durante tres años la relación de maltrato psicológico como predictor de problemas de sueño en matrimonios heterosexuales. Los resultados indicaron que las mujeres víctimas de maltrato, que en el primer año indicaron altos niveles de abuso psicológico, sufrían problemas de sueño, comparadas con aquellas que indicaron menores niveles de abuso. También se encontró que la relación entre los niveles de abuso preliminares en mujeres (primer año) y problemas de sueño fue moderada tanto por ansiedad como por depresión.

Aspectos psicológicos como la dependencia y regulación emocional también se evaluaron en relación con el maltrato psicológico. En concreto, Momeñe et al. (2017), llevaron a cabo un estudio donde se pudo comprobar que, tanto el maltrato psicológico como los problemas de regulación emocional eran predictores de la dependencia emocional.

En cuanto a la actitud frente a la relación de las víctimas de este tipo de maltrato, fue hallada una investigación cuyos resultados mostraron relaciones negativas entre maltrato psicológico (y físico) y compromiso con la relación. Además, se mostró que este vínculo era mediado por la satisfacción de la relación de pareja (Potthoff y Babcock, 2015).

Asimismo, Lacey (2010) desarrolló un estudio donde se puso a prueba la relación entre abuso psicológico y voluntad de abandonar la relación de pareja, en el cual participaron mujeres negras e hispanas. Con los resultados obtenidos, se concluyó que ambos grupos de mujeres eran más propensas a abandonar la relación cuando percibían que estaban siendo víctimas de abuso psicológico.

Fue posible observar relaciones entre maltrato psicológico y características demográficas de las mujeres víctimas. En una investigación llevada a cabo por Ballester y Villanueva (2014) se observaron correlaciones positivas entre la edad de las mujeres y cantidad de maltrato. Exactamente, la relación que se estableció fue que a mayor edad de las mujeres mayor fue el maltrato, además de que la convivencia con el perpetrador era más longeva.

Otros resultados relevantes fueron encontrados en estudios como el de Citernesi, Dubini, Uglietti, Ricci, Cipriani y Parazzini (2015) en el cual participaron mujeres víctimas de violencia en la pareja, que habían sufrido cualquier tipo de maltrato y que podían poseer antecedentes de aborto previo o no. En este caso, los resultados mostraron que cualquier tipo de maltrato era más frecuente en mujeres sometidas a abortos previos que aquellas sin antecedentes de interrupción del embarazo.

Con respecto a las intervenciones realizadas con este tipo de víctimas, un estudio de caso único llevado a cabo por Lawson (2017) consiguió reducir la sintomatología en una mujer que víctima de trauma complejo a causa de sufrir distintos tipos de maltrato. Los objetivos se lograron a través de una terapia cognitivo-conductual. La utilidad de este tipo de terapia fue también comprobada por Tirado-Muñoz et al. (2015), puesto que desarrollaron un estudio de intervención durante 12 meses con mujeres víctimas de violencia de género con trastorno por uso de sustancias. Los resultados verificaron que, tras doce me-

ses de intervención con terapia cognitivo-conductual, las frecuencias de maltrato psicológico sufrido disminuyeron, así como se observó mejora en asertividad y menores niveles de agresión en la comunicación de pareja.

Por último, fueron numerosas las variables relacionadas con el maltrato psicológico, aquí se desarrollaron las más relevantes con respecto al objetivo del estudio. Para la ampliación de resultados consultar “Apéndice 7.1 Tabla unificadora sobre análisis de información y resultados”.

4. Discusión

Con este estudio, se ha querido abordar la problemática del maltrato psicológico en la población femenina. En concreto, el objetivo de esta revisión era analizar las consecuencias de este tipo de maltrato en mujeres. A través del análisis de la documentación recopilada se ha podido observar que las consecuencias y variables asociadas al maltrato psicológico son numerosas.

En primer lugar, se ha mostrado la relevancia de las consecuencias psicológicas, asociadas a la salud mental de las mujeres víctimas de maltrato. Entre estas consecuencias, han sido mencionadas en la mayoría: sintomatología asociada al trastorno de estrés post-traumático, depresión, ansiedad y somatización.

Como podemos observar, este tipo de sintomatología trae consigo unos efectos negativos en la salud mental de aquellos que las padecen. También se ha visto relacionado este tipo de maltrato con conductas problemáticas, como son los problemas relativos al consumo de alcohol o la conducta suicida. Se hallaron relaciones entre pensamientos suicidas y maltrato psicológico. Este tipo de maltrato fue también relacionado con problemas de alcohol.

Asimismo, continuando con la temática psicológica y emocional, se hallaron datos significativos que relacionaron maltrato psicológico con padecer dependencia emocional, siendo el maltrato un posible predictor de la dependencia. Se encontraron otro tipo de consecuencias, por ejemplo, una relacionada con las necesidades fisiológicas de los humanos: el sueño. Se pudo comprobar que las mujeres que sufrían altos niveles de maltrato psicológico tenían mayores problemas de sueño comparadas con mujeres no abusadas.

De nuevo, numerosos estudios encontraron que el hecho de sufrir este tipo de maltrato fue un factor importante a la hora de decidir si abandonar la relación o no. En uno de estos estudios se pudo comprobar que cuando la víctima percibía que estaba siendo abusada psicológicamente existían más probabilidades de alejarse de la relación.

Por otro lado, el maltrato psicológico fue relacionado con características de la víctima. En este sentido, se encontró que a mayor edad de la víctima mayor era la cantidad de maltrato sufrido. En cuanto a la duración de la relación de pareja, cuanto más larga era la relación con mayor frecuencia se presentaba el maltrato.

Otro aspecto personal que se vio vinculado al maltrato psicológico fue el momento reproductivo en el que se encontraba la víctima. Así fue, que se evidenció la relación entre haber sufrido cualquier tipo de maltrato fue más habitual en mujeres con antecedentes de interrupción del embarazo que aquellas que no se situaban en esta condición previa.

Por lo tanto, podemos decir que los efectos del maltrato psicológico en mujeres encontrados eran muy heterogéneos. Para una visión más clara de estas consecuencias se han agrupado según distintas etiquetas referidas al campo vital afectado.

Así pues, resultados encontrados del maltrato psicológico fueron los clasificados de la siguiente manera: psicopatológicos (síntomatología depresiva, ansiosa, somatización, estrés postraumático, pensamientos suicidas), fisiológicos (problemas de sueño), de abuso de sustancias (problemas con el alcohol), reproductivos (interrupción del embarazo repetida), de procesos emocionales (de regulación y dependencia), relaciones interpersonales (dificultades sociales, falta de apoyo) y percepción hacia la relación de pareja (intencionalidad de abandonar el vínculo).

Análogamente, se observó que las mujeres víctimas de maltrato formaban un grupo dispar, puesto que en los estudios revisados se han encontrado muestras de diversas edades, etnias, lugar de residencia, diversas relaciones con las sustancias tóxicas, en distinto momento reproductivo, entre otros. El factor común fue la experiencia con el maltrato.

Fue igualmente manifiesto la violencia psicológica pudo variar en función de las características de la víctima, como su edad o antecedentes de haber sufrido abusos. Aspectos

que quizá sería relevante estudiar en investigaciones futuras por sus implicaciones en la salud de la víctima.

Por otro lado, fueron mostradas varias intervenciones con resultados beneficiosos para mujeres víctimas, en las cuales se utilizaron terapias cognitivo-conductuales. Es posible que este tipo de intervenciones arrojen luz sobre cómo actuar en víctimas de esta índole, aunque para comprobar realmente su efectividad sería necesario un mayor número de estudios que obtengan resultados significativos.

Mencionado lo anterior, establecieron investigaciones de la ONU (2015) que alrededor de un 43% de la población femenina de la Unión Europea había sufrido maltrato psicológico. Estas cifras se etiquetaron de epidémicas, considerando este abuso como un problema de salud pública (Fernández y Moral, 2019). Dada su alta prevalencia en la sociedad, la investigación en este campo es vital.

Se ha manifestado la dificultad en la concepción del término maltrato psicológico, ya que no se ha mostrado una definición universal y delimitada del mismo en la bibliografía estudiada. Por consiguiente, se estima necesaria la aparición de estudios que consideren al maltrato psicológico como fenómeno en sí mismo y que sea analizado de manera individual, de este modo poder establecer relaciones causa-efecto sobre su origen y consecuencias directas. No obstante, entre las dificultades de su definición individual se encuentra que durante años este fenómeno ha sido estudiado junto a otros tipos de maltrato o como característica de la violencia de género, lo que ha reducido su estudio independiente. Como se ha podido observar en los estudios considerados en la actual revisión, las muestras incluidas en los mismos prácticamente no presentaban ninguna diferenciación según el tipo de maltrato sufrido, sino más bien una combinación de estos.

Es cierto, que la relación que guarda con otros tipos de maltrato es ineludible en la mayoría de los casos, ya que, como comenta Murphy y O'Leary (1989) el maltrato psicológico podría considerarse un precursor del maltrato físico. Ahí reside la importancia de estudiar este tipo de violencia de manera individual. Puesto que, quizá se podrían promover

medidas de prevención que quebrantaran la relación entre estos maltratos, minimizando las consecuencias negativas resultantes.

Tal vez, al investigar sobre el origen, factores de mantenimiento y consecuencias de este tipo de maltrato se podría establecer un plan de acción adecuado para prevenir su aparición. En conexión con lo anterior, esto supondría el frenado de un posible maltrato físico, de esta forma evitando sufrimiento a la víctima de ambos tipos de maltrato.

Contemplando todo lo ya mencionado, resulta interesante volver a analizar la perspectiva de Marshall sobre el maltrato dada la naturaleza de los resultados encontrados. La autora, que evidencia la existencia de diversos tipos de maltrato psicológico, abierto y sutil. El maltrato sutil es de gran importancia, puesto que se manifiesta a modo de broma o afecto, algo que lo hace más difícil de captar (Buesa y Calvete, 2011). Considerando las consecuencias obtenidas y lo estudiado en los diversos documentos, sería interesante examinar de cerca este maltrato que podríamos etiquetar de “encubierto”. La relevancia de su estudio reside precisamente en su naturaleza, que puede confundir a la víctima con conductas consideradas normales en la relación de pareja. Sin embargo, podemos observar que los efectos que produce el maltrato en la persona que las sufre no son nada favorables, y este tipo concreto de maltrato psicológico tiene unas peculiaridades que quizá deberían ser estudiadas más exhaustivamente. Ya que, Buesa y Calvete (2011) encontraron que el maltrato sutil también tenía consecuencias en la sintomatología de las mujeres víctimas del mismo.

En resumen, este tipo de maltrato afecta negativamente a las personas que lo sufren, añadiendo la dificultad de su reconocimiento por las mismas dada su naturaleza de enmascaramiento. Es por esto, que se considera importante la reflexión sobre este tipo de maltrato y sus manifestaciones, así como los efectos que provoca en sus víctimas, con el fin de facilitar su identificación y prevención.

Por otro lado, he podido observar que, de todas las investigaciones revisadas, sólo dos planteaban intervenciones en víctimas de maltrato. Cabe destacar, que ambas probaban la eficacia de la terapia cognitivo-conductual. Sería recomendable ampliar estudios de

este tipo, con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres que sufren o han sufrido maltrato psicológico. Asimismo, podría considerarse el tratamiento con otro tipo de enfoque terapéutico, o combinaciones de estos, de esta manera comprobar la efectividad de distintas terapias y adaptarlas a casos concretos con sus condiciones específicas.

Se considera relevante que futuras investigaciones contemplen lo mencionado con anterioridad.

Por último, imprescindible nombrar las limitaciones principales de este estudio. Una limitación principal ha sido la inaccesibilidad a determinados textos por no poseer las credenciales necesarias. Esto restringe la revisión sistemática de este tema durante los últimos diez años, ya que la visión puede estar mermada por no alcanzar toda la bibliografía disponible. Además, en este estudio nos hemos centrado únicamente en las consecuencias del maltrato, para comprobar qué efecto tiene este en las mujeres. Sin embargo, se han descartado otros aspectos del mismo que igualmente contribuyen a su conocimiento y a su posible prevención, como pueden ser factores protectores, factores de riesgo o elementos que influyen en el mantenimiento de este maltrato. Otra posible limitación del estudio podría ser la conceptualización de maltrato psicológico. Puesto que se aceptaron diferentes derivaciones este, la delimitación del término no fue muy clara, lo que pudo inducir a errores de interpretación o representación.

5. Conclusiones

En la presente revisión sistemática el objetivo fue observar cuáles eran las consecuencias del maltrato psicológico en la población femenina. Tras una búsqueda de bibliografía y aplicación de criterios de selección para delimitar la documentación revisada se ha podido constatar que son múltiples las consecuencias del maltrato psicológico en mujeres.

Principalmente, se han encontrado consecuencias pertenecientes a diversos ámbitos de la vida de quién las sufre, en concreto los efectos encontrados hacen referencia a: aspectos psicopatológicos, fisiológicos, sociales, emocionales, consumo de sustancias y percepción de la relación. Como podemos ver, todos estos efectos derivados del maltrato psicológico constituyen un amplio listado de elementos perjudiciales para la salud de las víctimas. Por lo tanto, es posible apreciar, que este tipo de maltrato produce perjuicios en las mujeres que han sufrido o sufren esta violencia.

Dado su carácter nocivo, sería interesante que futuros estudios indaguen en el origen y variables que influyen en este maltrato, que se llegue a una conceptualización más amplia y universal que proponga medidas de prevención e intervención con el fin de evitar daños en las víctimas. Es importante en cuanto este abuso supone un problema de salud tanto física como mental en la persona que lo sufre, además de afectar a otros aspectos de su vida.

Así, sería interesante contemplar el estudio de este fenómeno independientemente de otros tipos de maltrato, es decir, indagar sobre el maltrato psicológico de modo exclusivo. De este modo, se podrían conseguir inferencias más significativas sobre su funcionamiento, reduciendo así las posibles variables que interfieran en las relaciones que se establece entre el maltrato psicológico y otras variables i.e. sus consecuencias.

Es por esto, que se propone que futuros estudios se centren en el estudio de las características de este maltrato con el fin de elaborar una amplia bibliografía del mismo que permita establecer relaciones causa-efecto, ayudando a identificar las variables que intervienen en su origen y mantenimiento. Si se obtiene lo anterior, se podrían desarrollar in-

intervenciones específicas dedicadas tanto a paliar efectos perjudiciales de este maltrato como a prevenirlo.

6. Referencias

- Ali, T., Mogren, I. y Krantz, G. (2011). Intimate Partner Violence and Mental Health Effects: A Population-Based Study among Married Women in Karachi, Pakistan. *International Journal Of Behavioral Medicine*, 20(1), 131-139. doi: 10.1007/s12529-011-9201-6
- Ballester, A. y Villanueva, L. (2014). Valoración psicológica en delitos de violencia de género mediante el Inventario Clínico y Multiaxial de Millon III (MCMI-III). *Anuario De Psicología Jurídica*, 24(1), 9-18. doi: 10.1016/j.apj.2014.06.001
- Buesa, S. y Calvete, E. (2011). Adaptación de la escala de abuso psicológico sutil y manifiesto a las mujeres en muestra clínica y de la comunidad. *Anales De Psicología*, 27(3), 774-782.
- Brown, C., Barros-Gomes, P., Smith-Marek, E., Cafferky, B. y Stith, S. (2018). The Contextual Role of Depression within Couples Experiencing Partner Violence. *Journal Of Couple & Relationship Therapy*, 17(2), 114-127. doi: 10.1080/15332691.2017.1372832
- Citernes, A., Dubini, V., Uglietti, A., Ricci, E., Cipriani, S. y Parazzini, F. (2015). Intimate partner violence and repeat induced abortion in Italy: A cross sectional study. *The European Journal Of Contraception & Reproductive Health Care*, 20(5), 344-349. doi: 10.3109/13625187.2014.992516
- Cortés-Ayala, L., Flores, M., Bringas, C., Rodríguez-Franco, L., López-Cepero Borrego, J. y Rodríguez, F. (2015). Relación de maltrato en el noviazgo de jóvenes mexicanos: Análisis diferencial por sexo y nivel de estudios. *Terapia Psicológica*, 33(1), 5-12. doi: 10.4067/s0718-48082015000100001
- Costa, E. y Gomes, S. (2018). Social Support and Self-Esteem Moderate the Relation Between Intimate Partner Violence and Depression and Anxiety Symptoms Among Portuguese Women. *Journal Of Family Violence*, 33(5), 355-368. doi: 10.1007/s10896-018-9962-7
- Creech, S., Davis, K., Howard, M., Pearlstein, T. y Zlotnick, C. (2012). Psychological/verbal abuse and utilization of mental health care in perinatal women seeking treatment for depression. *Archives Of Women's Mental Health*, 15(5), 361-365. doi: 10.1007/s00737-012-0294-y
- Fernández, N. y Moral, M. (2019). Maltrato psicológico en relaciones de noviazgo y percepción de la gravedad en estudiantes universitarias españolas. *Revista Argentina De Clínica Psicológica*, 28(4), 554-566. doi: 10.24205/03276716.2019.1128

- Follingstad, D. y Rogers, M. (2012). Women Experiencing Psychological Abuse: Are They a Homogenous Group? *Journal Of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 21(8), 891-916. doi: 10.1080/10926771.2012.708012
- García, M. y Matud, M. (2015). Salud mental en mujeres maltratadas por su pareja. Un estudio con muestras de México y España. *Salud Mental*, 38(5), 321-327. doi: 10.17711/sm.0185-3325.2015.044
- González, F. y Mora, B. (2014). Características de la violencia de género en la Universidad de Valencia. *Escritos De Psicología / Psychological Writings*, 7(2), 36-43. doi: 10.5231/psy.writ.2014.0906
- Holloway, C. y Wiener, R. (2018). Abuse history and culpability judgments: Implications for battered spouse syndrome. *Psychology, Public Policy, And Law*, 24(3), 279-291. doi: 10.1037/law0000167
- Jones, N. (2016). *The experiences of African American Women who were psychologically abused by their parents during childhood*. (Tesis doctoral). Universidad Internacional Alliant, San Francisco.
- Lacey, K. (2010). When Is It Enough for Me to Leave?: Black and Hispanic Women's Response to Violent Relationships. *Journal Of Family Violence*, 25(7), 669-677. doi: 10.1007/s10896-010-9326-4
- Lamis, D., Malone, P. y Langhinrichsen-Rohling, J. (2010). Involvement in Intimate Partner Psychological Abuse and Suicide Proneness in College Women: Alcohol Related Problems as a Potential Mediator. *Partner Abuse*, 1(2), 169-180. doi: 10.1891/1946-6560.1.2.169
- Lawson, D. (2017). Treating Adults With Complex Trauma: An Evidence-Based Case Study. *Journal Of Counseling & Development*, 95(3), 288-298. doi: 10.1002/jcad.12143
- Liles, S., Usita, P., Irvin, V., Hofstetter, C., Beeston, T. y Hovell, M. (2012). Prevalence and Correlates of Intimate Partner Violence Among Young, Middle, and Older Women of Korean Descent in California. *Journal Of Family Violence*, 27(8), 801-811. doi: 10.1007/s10896-012-9471-z
- Momeñe, J., Jáuregui, P. y Estévez, A. (2017). El papel predictor del abuso psicológico y la regulación emocional en la dependencia emocional. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 25(1), 65-78.
- Mouton, C., Rodabough, R., Rovi, S., Brzyski, R. y Katerndahl, D. (2010). Psychosocial Effects of Physical and Verbal Abuse in Postmenopausal Women. *The Annals Of Family Medicine*, 8(3), 206-213. doi: 10.1370/afm.1095
- Ocampo, L. (2015). Autoestima y adaptación en víctimas de maltrato psicológico por parte de la pareja. *Psicología Desde El Caribe*, 32(1), 145-168. doi: 10.14482/psdc.32.1.5204

- Potthoff, A. y Babcock, J. (2015). Factors Mediating and Moderating the Relationship between Abuse and Commitment. *Journal Of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 24(1), 68-83. doi: 10.1080/10926771.2015.982239
- Rauer, A., Kelly, R., Buckhalt, J. y El-Sheikh, M. (2010). Sleeping with one eye open: Marital abuse as an antecedent of poor sleep. *Journal Of Family Psychology*, 24(6), 667-677. doi: 10.1037/a0021354
- Rodríguez-Carballeira, A., Porrúa-García, C., Escartín, J., Martín-Peña, J. y Almendros, C. (2014). Taxonomy and hierarchy of strategies of psychological abuse in intimate partner relationships. *Anales De Psicología / Annals of Psychology*, 30(3), 916-926. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.154001>
- Rogers, M. y Follingstad, D. (2014). Women's Exposure to Psychological Abuse: Does That Experience Predict Mental Health Outcomes? *Journal Of Family Violence*, 29(6), 595-611. doi: 10.1007/s10896-014-9621-6
- Samelius, L., Wijma, B., Wingren, G. y Wijma, K. (2010). Lifetime history of abuse, suffering and psychological health. *Nordic Journal Of Psychiatry*, 64(4), 227-232. doi: 10.3109/08039480903478680
- Tirado-Muñoz, J., Gilchrist, G., Lligoña, E., Gilbert, L. y Torrens, M. (2015). Intervención grupal para reducir la violencia de género entre consumidoras de drogas. Resultados de un estudio piloto en un centro comunitario de tratamiento de adicciones. *Adicciones*, 27(3), 168-178. doi: 10.20882/adicciones.703
- Tomasulo, G. C. (2010). *A Moderated Mediation Analysis of Abusive Experiences And Negative Outcomes*. (Tesis doctoral). Universidad de Ohio, Ohio.
- Viejo, C., Valenzuela G. L. y Ortega, R. (2018). Adult Partner Violence and Previous Violence Experiences: Retrospective Study with Women Victims of Gender-based Violence. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 18(2), 179-192.

7. Apéndices

7.1. Tabla unificadora sobre análisis de la información y resultados.

<i>Título artículo</i>	<i>Instrumento de medida del maltrato psicológico utilizado</i>	<i>Número muestra</i>	<i>Características participantes</i>	<i>Diseño estudio</i>	<i>Resultados</i>
Maltrato psicológico en relación de noviazgo y percepción de la gravedad en estudiantes universidades españolas	Escala de abuso psicológico sutil y manifiesto a las mujeres (Buesa y Calvete, 2011) SOPAS	290 mujeres	España. Edad promedio: 20 años.	Transversal	Existencia de abuso manifiesto y sutil, aunque el sutil emerge más que el manifiesto. Las estudiantes que no han sufrido abuso psicológico lo perciben con mayor gravedad que aquellas que sí.
Autoestima y adaptación víctima de maltrato psicológico por parte de la pareja	de Entrevista Semiestructurada de Echeburúa et al. (1994)	50= 43 mujeres y 7 hombres	Colombia. Edad promedio: 37,24 años.	Transversal	Las mujeres son las que más denuncian sufrir maltrato por parte de la pareja. El más reportado fue maltrato psicológico. Las víctimas de maltrato poseen menor autoestima y mayores niveles de inadap-

Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres

					tación.
Salud Mental en mujeres maltratadas por su pareja. Un estudio con muestras en México y España	Inventario de Evaluación del Maltrato a la Mujer por su Pareja (APCM)	202 mujeres	España y México, edades promedio: 33,39 y 32,5 años, respectivamente.	Comparativo	Maltrato psicológico asociado a sintomatología somática, ansiedad, insomnio, menor autoestima, mayor inseguridad, disfunción social y sintomatología TEPT de reexperimentación y evitación en mujeres mexicanas. En mujeres españolas fue asociado a disfunción social y sintomatología de evitación.
Intervención grupal para reducir la Violencia de Género entre consumidoras de drogas. Resultados de un estudio piloto en un centro comunitario de trastornos de adicciones.	Psychological Maltreatment of Women Inventory (PMWI, Inventario de Maltrato Psicológico de las Mujeres; Tolman, 1999).	14 mujeres	España. Edad promedio: 40 años.	Pre-experimental	Tras el tratamiento con terapia cognitivo-conductual las frecuencias de maltrato psicológico sufrido disminuyeron, mejora en asertividad y menores niveles de agresión en la comunicación de pareja.
Relación del maltra-	Cuestionario de Violencia para	3.495, mujeres y	México. Edades	Transversal	La victimización reportada por las muje-

Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres

to en el noviazgo de jóvenes mexicanos: análisis diferencial por sexo y nivel de estudios.	Novios – CUVINO– (Rodríguez-Franco et al., 2010)	hombres	entre 13 y 40 años.		res es menor que la reportada por hombres, con puntuaciones significativas en: maltrato emocional, coercitivo, sexual, instrumental, físico y humillante. Maltrato más común el psicológico.
Valoración psicológica en delitos de Violencia de Género mediante el MCMII-III	Entrevista Semi-estructurada para Víctimas de Maltrato Doméstico y para Agresores (Echeburúa y Corral, 1998):	127 mujeres maltratadas	España. Edades promedio: 36.25 años.	Exploratorio	Mujeres víctimas de maltrato poseen puntuaciones más altas en las escalas de Ansiedad, Distimia, Somatomorfo y Depresión, según el cuestionario MCMI-III. Mujeres de mayor edad resultan en mayor duración del maltrato y convivencia más longeva con el agresor.
Adaptación de la Escala de Abuso psicológico sutil y manifiesto a las mujeres en una muestra clínica y de la comunidad	-Subtle and Overt Psychological Abuse of Women Scale-SOPAS (Marshall, 2000) -The Revised Conflict Tactics Scales-	Muestra comunidad= 182, víctimas= 157	Españolas. Edad promedio: comunidad: 38.56 años, víctimas: 35.95 años.	Transversal	Se comprobó la fiabilidad del instrumento de medida. El maltrato psicológico resultó dañino para el bienestar y salud mental de la víctima. Además, fue asociado a depresión y estrés posttraumático. También se probó que el maltrato psicológico sutil tuvo un mayor efecto en la sintomatología sufrida.

Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres

	CTS2 (Straus et al., 1996).				
Women's exposure to psychological abuse: does that experience predict mental health outcomes?	-Measure of Psychologically Abusive Behaviors (MPAB) Follingstad (2011) -Perceived Harm due to Psychological Abuse -Own use of Psychological Abuse -Reactions, Interpretations, and Attributions of Psychological Abuse	361 mujeres	E.E.U.U. Edad promedio: 46 años.	Transversal	Se encontró que las dimensiones de abuso psicológico eran contribuyentes a la variación de ansiedad y somatización. Así, estas dimensiones también se encontraron predictoras de depresión, ideación suicida y funcionamiento vital.
Women experiencing psychological abuse: are they a homogenous group?	The Measure of Psychologically Abusive Behaviors (MPAB; Follingstad,	363 mujeres	E.E.U.U. Edad promedio: 45.3 años.	Transversal	Las mujeres que sufrían maltrato psicológico pusieron en marcha un mayor número de estrategias de coping, al igual que mostraron niveles más altos en

Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres

	2011b)				estrategias de planificación positiva. Se dividieron a las participantes en aquellas que sufrían “mucho” o “poco” maltrato, mostrándose que aquellas con más niveles de maltrato tenían mayor duración del maltrato, así como un aumento de la frecuencia del mismo.
Psychological/verbal abuse and utilization of mental health care in perinatal women seeking treatment for depression	Entrevista	299 mujeres	E.E.U.U. Edad promedio: 30.36 años.	Retrospectivo	El tratamiento en mujeres en fase perinatal de embarazo que habían sufrido maltrato psicológico resultó en menores síntomas de depresión.
Involvement intimate partner psychological abuse and suicide proneness in college women: Alcohol related	The Conflict Tactics Scales-2 (CTS2)	709 mujeres	E.E.U.U. Edad promedio: 19.6 años.	Transversal	Se comprobó la relación del abuso psicológico con problemas con el alcohol. Además, el efecto indirecto del abuso psicológico participó en la propensión al suicidio en relación a los problemas relacionados con el alcohol.

Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres

problems as a potential mediator					
The contextual role of depression within couples experiencing partner violence	Revised Conflict Tactics Scale (CTS-2)	129 parejas heterosexuales	E.E.U.U. Edad promedio: mujeres: 34.11 años.	Transversal	Los resultados mostraron que las mujeres sufrían más abuso psicológico y físico que los hombres. Además, presentaron mayores síntomas depresivos y menor satisfacción marital que los hombres.
The experiences of African American women who were psychologically abused by their parents during childhood	Entrevista	8 mujeres	E.E.U.U. Edades entre 25 y 47 años.	Transversal	Todas las participantes experimentaron sintomatología asociada al estrés post-traumático, así como dificultades al conseguir una relación sana durante su adultez. De la misma manera, las participantes manifiestan haber experimentado distrés psicológico y rechazo durante la etapa de abusos.
Abuse history and culpability judgments: implications for battered spouse	Preguntas relacionadas con abuso y trauma puntuadas del 1	644 mujeres	E.E.U.U. Edad promedio: 36.04 años.	Experimental	Fueron encontradas interacciones entre abuso psicológico previo y orientación hacia un caso que mostraba a mujeres abusadas que habían matado a su mari-

Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres

syndrome	(nunca) al 5 (muy a menudo).				do. Con el aumento del abuso sufrido aumenta la probabilidad de creer en la absolución de la demandada. A mayor abuso psicológico se tiende a un veredicto de no culpabilidad por razón de defensa propia cuando se presentan patrones de culpabilidad.
Social Support and Self-Esteem Moderate the Relation Between Intimate Partner Violence and Depression and Anxiety Symptoms Among Portuguese Women	Revised Conflict Tactics Scales (CTS2)	209 mujeres	Portugal. Edad promedio: 34.64 años.	Transversal	Se halló que mujeres que habían sufrido violencia en la pareja mostraban mayores niveles de depresión y ansiedad, menor apoyo social y bajos niveles de autoestima que aquellas que no fueron víctimas de esta violencia.
Treating Adults With Complex Trauma: An Evidence-Based	Entrevista	Caso único	E.E.U.U. Víctima de 25 años.	Caso único	La aplicación del tratamiento con terapia cognitivo-conductual resultó en la reducción de sintomatología en mujeres víctimas, así como se favoreció el man-

Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres

Case Study					tenimiento de este tratamiento.
El papel predictor del abuso psicológico y la regulación emocional en la dependencia emocional	Subtle and Overt Psychological Abuse of Women Scale (SOPAS)	232 mujeres y 71 hombres	España. Edad promedio mujeres: 25.93 años.	Transversal	Se encontraron correlaciones positivas entre abuso psicológico y dependencia emocional, lo mismo ocurre con dificultades de regulación emocional. También se halló que el abuso psicológico y las dificultades de regulación emocional fueron predictores de la dependencia emocional.
Intimate partner violence and repeat induced abortion in Italy: A cross sectional study	Entrevista	1.197 mujeres	Italia. Edad promedio: 30 años.	Transversal	Se halló que la experiencia de cualquier tipo de abuso en mujeres era más frecuente en aquellas que habían sufrido aborto inducido repetido, que en aquellas sin aborto inducido previo. Además, el abuso psicológico y el sexual estuvieron involucrados en una relación significativa con el aborto inducido repetido.
Factors Mediating and Moderating the Relationship between	The Revised Conflict Tactics Scale. (CTS2)	202 mujeres	E.E.U.U. Edad promedio: 28.9 años.	Exploratorio	Se encontró una relación negativa entre abuso psicológico y compromiso. Esta relación resultó estar mediada por la

Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres

tween Abuse and Commitment					variable de satisfacción. Además, se estudió la relación entre abuso psicológico y las creencias en el destino, que resultaron no ser significativas al predecir el compromiso en la relación.
Sleeping With One Eye Open: Marital Abuse as an Antecedent of Poor Sleep	Subtle and Overt Psychological Abuse of Women and Men Scale (SOPAS; Marshall, 2001).	241 parejas	E.E.U.U. Edad promedio de las mujeres: 33.4 años.	Longitudinal	Se halló que las mujeres con altos niveles de maltrato psicológico manifestaron peor sueño. También se encontró que tanto la ansiedad como la depresión fueron predictores del sueño en mujeres. Este estudio se dividió en tres partes coincidiendo con tres años distintos. Así, las mujeres que reportaron altos niveles de maltrato psicológico en la primera parte manifestaron mayores problemas del sueño que aquellas con menores niveles de este maltrato en la primera parte.
When Is It Enough for Me to Leave?:	Entrevista con cuestiones relati-	92 mujeres	E.E.U.U. Negras e hispanas. Edad	Exploratorio	Se encontró que el maltrato psicológico era una variable predictora de la inten-

Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres

Black and Hispanic Women's Response to Violent Relationships	vas al abuso psicológico con puntuaciones del 0 (no abuso) al 3(abuso)		promedio, respectivamente: 40.1 y 34.6 años.		ción de abandonar la relación de pareja. Las mujeres que participaron en el estudio tendían a abandonar la relación cuando percibían que estaban siendo abusadas psicológicamente.
Adult Partner Violence and Previous Violence Experiences: Retrospective Study with Women Victims of Gender-based Violence	Subtle and Overt Psychological Abuse of Women Scale (SOPAS) Revised Modified Conflict Tactics States (M-CTS)	80 mujeres	Españolas. Edad media: 47,61 años.	Retrospectivo	En este estudio, las mujeres abusadas manifestaron una mayor exposición a la violencia que aquellas no abusadas. Se mostró que la mayor probabilidad de estar involucrado únicamente en abuso psicológico en la adultez ocurrió en mujeres con educación básica.
Taxonomy and hierarchy of psychological abuse strategies in intimate partner relationships		Fase 1: 4 miembros del grupo de investigación Fase 2: Método Delphi N=32 Especialistas españoles		Descriptivo	Durante la primera fase: se propone una taxonomía con 6 subcategorías, la mitad con estrategias indirectas de abuso, mientras la otra mitad eran estrategias directas. Se comprobó que afectaron a los procesos cognitivos, emocionales y comportamentales de la víctima. Y por

Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres

					<p>último, se encontró validez de constructo y contenido del instrumento.</p> <p>En la fase dos se comprobó que la categoría de abuso emocional fue la estrategia de abuso psicológico más grave.</p>
<p>Intimate Partner Violence and Mental Health Effects: A Population-Based Study among Married Women in Karachi, Pakistan</p>	<p>Violence Against Women (VAW)</p>	<p>759 mujeres</p>	<p>Pakistan. Edad entre: 25 y 60 años.</p>	<p>Transversal</p>	<p>Se encontró que las mujeres expuestas a cualquier tipo de violencia poseían una peor salud mental que aquellas no expuestas ningún tipo de violencia.</p>
<p>Prevalence and Correlates of Intimate Partner Violence Among Young, Middle, and Older Women of Korean Descent in California</p>	<p>The Revised Conflict Tactics Scale (CTS2)</p>	<p>592 mujeres</p>	<p>E.E.U.U. Edad promedio: 46.1 años.</p>	<p>Transversal</p>	<p>Se dividieron a las participantes en grupos diferentes según su edad. Sin embargo, se encontró que en todos esos grupos el maltrato psicológico fue el maltrato más frecuente en el último año. También se encontró que para todas ellas, el estrés de inmigración fue el único factor asociado al abuso psicológico.</p>

Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres

					gico.
The impact of resource constraints on the psychological well-being of survivors of intimate partner violence over time	24-item Index of Psychological Abuse scale (IPA; Sullivan, Tan, Basta, Rumpitz, & Davidson, 1992)	138 mujeres	Edad promedio: 32.74 años.	Longitudinal	Se analizó la relación entre las limitaciones a recursos en las víctimas supervivientes de violencia en la pareja con respecto a su bienestar. Fue hallado que los cambios en abuso psicológico iba asociado a cambios en la calidad de vida de la víctima. Se encontró que con el abuso psicológico era más difícil obtener recursos para las mujeres víctimas, lo que desembocaba en peor bienestar.
Lifetime history of abuse, suffering and psychological health	Abuse Screening Inventory (ASI)	4.150 mujeres	Suecas. Edades entre 18 y 60 años.	Transversal	Se dividió a las participantes en abusadas y no abusadas. Dentro de las primeras, se volvió a dividir por aquellas que reportaban sufrimiento y aquellas que no. Se mostró que mujeres que manifestaron haber sufrido abuso en varias ocasiones o varios tipos de abuso, tenían un mayor sufrimiento que aquellas no abusadas o en menor medida. Además, se

Consecuencias del maltrato psicológico en mujeres

					comprobó que las mujeres abusadas manifestaban tener hijos más a menudo que las no abusadas. Así como, las abusadas reportaron mayor ansiedad, depresión y problemas de sueño que las no abusadas o abusadas sin sufrimiento.
Psychosocial Effects of Physical and Verbal Abuse in Postmenopausal Women	“Over the past year, were you verbally abused by being made fun of, severely criticized, told you were a stupid or worthless person, or threatened with harm to yourself, your possessions, or your pets by a family member or close friend?”	93.676 mujeres	Edad promedio: 65 ± 9 años.	Observacional	Mujeres abusadas verbalmente padecían un gran número de síntomas depresivos, un menor apoyo social y optimismo, así como altas tensiones sociales. Se halló que las mujeres abusadas poseían peor salud mental que aquellas no abusadas.
Prevalence and Determinants of Inti-	The Abuse Assessment Ques-	702 mujeres	Iran. Edad promedio: 32.4 años.	Transversal	En esta muestra se encontró que la mayoría de mujeres sufrieron abuso psico-

<p>mate Partner Violence Against Women in Kazeroon, Islamic Republic of Iran</p>	<p>tionnaire (AAQ)</p>				<p>lógico. Se identificaron ciertas características asociadas a un mayor sufrimiento de abuso psicológico, físico o sexual. Estas fueron: situación de desempleo, menor nivel educativo, que el marido posea adicción o enfermedad mental, residencia rural, una renta familiar menor a 200 dólares y haber estado involucrado en un matrimonio pasado.</p>
<p>A Moderated Mediation Analysis of Abusive Experiences And Negative Outcomes</p>	<p>Revised Conflict Tactics Scale (CTS2).</p>	<p>73 mujeres</p>	<p>E.E.U.U. Edad promedio: 35.34 años.</p>	<p>Mediacional</p>	<p>Se muestra la relación de abuso físico con el abuso psicológico. Esta relación fue también asociada a la mayor insatisfacción con las relaciones interpersonales. Se encontró que a mayor abuso físico mayor abuso psicológico, asociado igualmente a síntomas de distrés. Fueron descartadas las relaciones significativas entre abuso psicológico y hábitos de salud con la salud física de la víctima.</p>